



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00051956--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales solicita la modificación del Reglamento de la Carrera MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones 234-HCD-1991 y 390-HCD-2010, se aprueba el Reglamento y Plan de Estudios para la CARRERA DE MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de IV Nivel;

Lo informado por la Secretaría Académica, Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto las 234-HCD-1991 y 390-HCD-2010.

Art. 2º).- Aprobar el Reglamento y Plan de Estudios 2021 para la Carrera MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE, de esta Facultad que como ANEXO I y II, forman parte de la presente Resolución.

Art. 3º).- Remitir las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Carrera Maestría en Manejo de Vida Silvestre, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía de Posgrado, a la Escuela de IV Nivel, a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Mbl/